



Antes de empezar a escribir ten en cuenta que:

1. Sólo se financiarán **inversiones** (gastos no recurrentes) que supongan un cambio estructural y tengan un **impacto a largo plazo**.
2. Se priorizarán proyectos que contribuyan a la **transición ecológica** y a la **transformación digital**.
3. La Comisión Europea busca financiar proyectos **tractores, competitivos, transversales, diferenciales**, con potencial **transformador** y efecto **multiplicador**, que tengan un impacto en la **transformación económica del país**.
4. Las **actuaciones elegibles** son: reformas (destinadas a cambios estructurales), inversión en capital humano, inversión en capital material (p. ej. infraestructuras), inversión en capital inmaterial (p. ej. software, I+D+i, etc.), inversión en capital natural.
5. **Plazos**: se pueden presentar los anteproyectos en la Cambra hasta el 4 de diciembre de 2020. Cabe destacar que las convocatorias de ayudas no saldrán hasta 2021 (2021-2023 para comprometer gastos y hasta 2026 para ejecutar los proyectos).
6. Serán elegibles los proyectos iniciados a partir del **1 de febrero de 2020 en adelante**.

Principales datos del proyecto

Título del proyecto

Inversión prevista (€)

% Cofinanciación de Fondo Recuperación que se solicita

Ámbito de actuación o sector

Data de inicio del proyecto

Data de finalización prevista

Datos de contacto

Nombre de la empresa o empresas proponentes

Contacto principal (nombre y apellidos)

Cargo

E-mail

Teléfono

Contextualización en el marco estratégico europeo y español

Ámbitos de actuación “Flagship” de la UE

(opción de respuesta múltiple)

- Activación:** puesta en marcha de tecnologías limpias con perspectivas de futuro y aceleración del desarrollo y el uso de energías renovables.
- Ampliación:** aumento de las capacidades industriales europeas en materia de datos en la nube y desarrollo de procesadores de máxima potencia, de última generación y sostenibles.
- Conexión:** desarrollo rápido de servicios de banda ancha rápida en todas las regiones i hogares, incluidas las redes de fibra y 5G.
- Renovación:** mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos y privados.
- Carga y abastecimiento de energía:** fomento de tecnologías limpias con perspectivas de futuro con tal de acelerar el uso de un transporte sostenible, accesible e inteligente, de estaciones de carga y abastecimiento, y la ampliación del transporte público.
- Modernización:** digitalización de la Administración y los servicios públicos, incluidos los sistemas judicial y sanitario.
- Reciclaje y perfeccionamiento profesionales:** adaptación de los sistemas educativos en apoyo de las competencias digitales y la educación y la formación profesional a todas las edades.

Elementos evaluadores de la UE

(opción de respuesta múltiple)

- Implica colaboración público-privada
- Contribuye a la transformación verde
- Tiene un impacto duradero en el tiempo
- Contribuye a la transformación digital
- Es transfronterero

Políticas tractoras del Plan de Recuperación, Transformación i Resiliencia

(seleccionar máximo 2 ejes)

- Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.
- Infraestructuras y ecosistemas resilientes.
- Transición energética justa e inclusiva.
- Una administración para el siglo XXI.
- Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso del emprendimiento.
- Pacto para la ciencia y la innovación. Refuerzo del sistema de salud.
- Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.
- Nueva economía de las curas y políticas de ocupación.
- Impulso de la industria de la cultura y el deporte.
- Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.

Descripción del proyecto

1. El proyecto

- Introducción y antecedentes (máx. 600 caracteres)

Breve contextualización del proyecto.

- Descripción del proyecto (máx. 1.200 carecteres)

Breve descripción del proyecto. ¿Cuál es el principal foco del proyecto (digitalización, innovación, sostenibilidad)? Describir las principales necesidades y los retos que justifican el proyecto, los medios de los que se dispone, los recursos necesarios.

2. Objetivos e impacto esperado del proyecto

- **Objetivo (Generales y específico)**

¿Qué se quiere conseguir? Los objetivos específicos han de ser SMART (Específicos, Medible, Realizables, Relevantes, limitados en el tiempo).

- **Impacto esperado (Económico, social, territorial y medioambiental)**

¿Cuál es el impacto previsto a nivel económico? ¿Contribuye en la transformación digital de los sectores económicos? ¿Cuál es el impacto social del proyecto (empleos creados, inserción de personas o colectivos en riesgo de exclusión social)? ¿Cuál es el impacto territorial? (Local, comarcal, de toda Catalunya, estatal...) ¿El proyecto contribuye al objetivo de una Europa climáticamente neutra en el 2050 (transición ecológica)?

5. Inversión prevista (€)

Estimación del presupuesto o volumen de las inversiones previstas: en capital humano –educación, formación, salud, protección social, etc.–, en capital fijo –infraestructuras, I+D+I, etc.– y/o en capital natural – fuentes de energía renovable natural, protección y restauración del medio ambiente, mitigación o adaptación al cambio climático, etc.

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Capital humano							
Capital fijo							
Capital natural							
Total proyecto							

% Cofinanciación de Fondo Recuperación que se solicita